

Clave Cotización

DONDE

Fecha

2023-05-30

Razón Social

Fundación Rafael Dondé, I.A.P.

Lugar

Ciudad de México

Asunto

Transcripción Informe de los auditores independientes a los miembros del Patronato de Fundación Rafael Dondé, I.A.P.- Opinión con salvedad.

Tipo de evento relevante

Opiniones modificadas o no favorables que presente el dictamen a los estados financieros de la emisora

Evento relevante

“Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Fundación Rafael Dondé, I.A.P. y Subsidiarias ("la Fundación"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados consolidados de remanente integral, los estados consolidados de cambios en el patrimonio y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos, si los hubiere, del asunto descrito en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedad" los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Fundación Rafael Dondé, I.A.P. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión con salvedad

Conforme lo menciona la administración en la nota 11 el rubro "Inventario de prendas adjudicadas, neto" incluye \$187,859 de inventarios en depósito y custodia con Republic Trans Metal México, S.A. de C. V.

Durante 2018, la Compañía Holding de Republic Trans Metal México, S.A. de C. V. con residencia en los Estados Unidos de América, declaró un plan de reorganización de conformidad con las leyes de dicho país (Bankruptcy code - Chapter 11); como consecuencia de este proceso, los bienes propiedad de su subsidiaria (en México) estarán sujetos a verificación por parte de las autoridades extraterritoriales correspondientes. A la fecha de este reporte, la Fundación Rafael Dondé, I.A.P. y sus abogados no conocen la fecha de resolución, el momento de la recuperación o disposición de dichos activos. En tales circunstancias no nos es posible concluir sobre la razonabilidad del saldo consolidado del rubro mencionado, ni sobre el posible efecto que podría impactar el estado consolidado de remanentes integrales al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2022 y 2021. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión con salvedad sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Cartera de préstamos prendarios y otros créditos, neto

La Cartera de préstamos prendarios y otros créditos, representan el 35% del total de los activos de la Fundación al 31 de diciembre del 2022 (37% en 2021). Se integra principalmente por créditos prendarios, por lo que lo consideramos como un asunto clave de auditoría debido a que es el saldo más representativo de la Fundación.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro consistieron en:

- Se obtuvo la base de la cartera de créditos prendarios y otros créditos en nuestra revisión preliminar y final y se concilió con el registro contable.
- Se realizaron procedimientos para probar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles de la Administración para la originación, administración y seguimiento de los créditos, así como para el cálculo de los intereses de la cartera.
- Se realizó una muestra de créditos y se verificó el contrato de mutuo o el contrato de crédito, según corresponda, la dispersión del crédito, y la documentación respecto a la prenda que se deja en garantía.
- El equipo de especialistas de riesgo de crédito revisó la determinación de la estimación preventiva para el deterioro de préstamos. Analizando los supuestos utilizados y verificando que fueran acorde a la política contable vigente.

- Se verificó el monto de los intereses por cobrar y que estuvieran determinados acorde a la política contable vigente.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron satisfactorios.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración de la Fundación es responsable por la otra información. La otra información comprende la información financiera consolidada incluida en el Reporte Anual que la Fundación está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicable a las Emisoras y otros Participantes del Mercado de Valores en México (el "Reporte Anual"), y al instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones aplicables a las Emisoras de Valores") (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría).

Nuestra opinión con salvedad, sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y nosotros no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si con base en el trabajo que realizamos, llegamos a concluir que la otra información contiene un error importante, estamos obligados a reportar este hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración de la Fundación considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración de la Fundación es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Fundación en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Fundación o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Fundación.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que

contiene nuestra opinión con salvedad. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

? Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión con salvedad. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección error material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

? Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación.

? Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

? Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión con salvedad.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

? Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Fundación para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Fundación. Somos los únicos responsables de nuestra opinión con salvedad de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso

de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Fundación una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Karen Jazmin Pérez Olvera
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18739

Ciudad de México, México
26 de mayo de 2023
